



CONTRATO DE ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y SUBDIVISION
DE UN BIEN INMUEBLE; OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑOR TONY
GABRIEL TEJENA MIELES Y SEÑORA AURA PATRICIA LOPEZ
ALVIA - LOS CONYUGES SEÑOR ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO
Y SEÑORA SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA. -

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintinueve de abril del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Encargada de la Notario Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No. 123-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran los señores: TONY GABRIEL TEJENA MIELES y señora AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido las cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco nueve cero cuatro dos uno guión nueve; y, uno tres cero cinco nueve cero seis uno uno guión cinco, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí se agrega a esta escritura; y por otra parte, los señores ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO y señora SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido las

Oficina Pública Cuarta del Cantón Manta, Manabí, Ecuador

Sello
1115021 ✓
1115023
06/10/2013

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis
cero nueve cinco cero cuatro guión uno; y, uno tres cero cinco nueve cero
seis uno tres guión uno, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas
por mí se agrega a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta.
Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos
y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de
ACEPTACION DE COMPRAVENTA SUBDIVISION DE UN BIEN INMUEBLE, sin
coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden
que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literario
es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**. - En el Registro de Escrituras Públicas a
su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de
ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y SUBDIVISION DE UN BIEN INMUEBLE,
contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**. -
Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, los
cónyuges señor **TONY GABRIEL TEJENA MIELES** y señora **AURA PATRICIA
LOPEZ ALVIA**; y, los cónyuges señor **ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO**
y señora **SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA**, por sus propios derechos. Los
comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
de Manta, hábiles y con capacidad legal necesaria para celebrar estos actos.
SEGUNDA : ANTECEDENTES - a) Declaran los señores comparecientes, los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

cónyuges TONY GABRIEL TEJENA MIELES y señora AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA; y los cónyuges ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO y señora SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA, ser dueños y legítimos propietarios de un terreno ubicado en el sitio la Cercada del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, Quince metros y calle pública; **POR ATRÁS**, Los mismos quince metros y terrenos de propiedad de Arturo Anchundia; **POR UN COSTADO**: Veinte metros y terrenos del señor N. Alvia; y, **POR EL OTRO COSTADO**: Los mismos veinte metros y terrenos del señor Walter García; con una superficie de **TRESCIENTOS METROS CUADRADOS**.- b) El bien inmueble en referencia fue adquirido por las señoras a través de su padre el señor Felipe López Chávez; por compra que hiciera a la señora Ana Clarinda Lucas López, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, con fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticinco de abril de mil novecientos noventa. Bien raíz que se encuentra libre de gravámenes y prohibiciones como se justifica con los documentos que como habilitantes forman parte de esta escritura. **CLAUSULA DE ACEPTACION DE COMPRAVENTA**.- Con los antecedentes expuestos las señoras **AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA** y **SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA**, a través de este instrumento público **ACEPTAN** la compraventa que hicieron en su representación y a su favor su padre el señor José Felipe Lopez Chavez, según contrato de compraventa que se ha descrito en la cláusula segunda y que comprende el lote de terreno singularizado en la misma cláusula.- **TERCERA**:

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Mímbi

SUBDIVISIÓN DEL BIEN INMUEBLE. - Con lo anteriormente expuesto y mediante el presente contrato, los señores: Don **TONY GABRIEL TEJENA MIELES** y la señora **AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA**, y, los cónyuges **ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO** y señora **SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA**, por sus propios derechos, proceden a SUBDIVIDIR como en efecto subdividen, una parte del bien inmueble descrito y singularizado en el literal a) de la cláusula segunda, el mismo que de conformidad a la Aprobación de Subdivisión signada con el número (281-1873), emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, queda subdividido en dos lotes de terreno, distribuidos así: **EL PRIMER LOTE**, para los cónyuges señor **ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO** y señora **SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA**, constituido de terreno ubicado en el sitio la Cercada de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE**, Siete metros cuarenta centímetros y calle pública; **ATRÁS**, Siete metros cuarenta centímetros y señor Arturo Anchundia; **COSTADO DERECHO**, Diecinueve metros tres centímetros y señora Aura Patricia Lopez Alvia; y, **COSTADO IZQUIERDO**, Diecinueve metros tres centímetros y propiedad particular. Teniendo una superficie total de **CIENTO CUARENTA COMA OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS**. **EL SEGUNDO LOTE**, para los cónyuges señor **TONY GABRIEL TEJENA MIELES** y señora **AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA**, constituido de terreno y construcción ubicado en el sitio la

1115021

1115023

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Cercada de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE**, Siete metros sesenta centímetros y calle pública; **ATRÁS**, Siete metros sesenta centímetros y señor Arturo Anchundia; **COSTADO DERECHO**, Veinte metros y propiedad particular; y, **COSTADO IZQUIERDO**, Veinte metros y señora Susana Elizabeth López Alvia. Teniendo una superficie total de CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Los señores comparecientes, por sus propios derechos, aceptan la presente Subdivisión del Inmueble por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito. **SEXTA: CUANTIA.** La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada. **SÉPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** Se faculta a los cónyuges comparecientes, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LAS DE ESTILO.** - Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura Pública, como es la voluntad de sus otorgantes. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogada **JUANA CEBENO CARRASCO**, matrícula número : trece guion dos mil tres guion cincuenta y uno. Foro de Abogados de Manabí, para la celebración de la

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.- *g*

Tony Gabriel Tejena Miele

TONY GABRIEL TEJENA MIELES
C.C. No. 130590421-9

Aura Patricia Lopez Alvia

AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA
C.C. No. 130590611-5

Armando Rafael Velez Bravo

ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO
C.C. No. 130609504-1

Susana Elizabeth Lopez Alvia

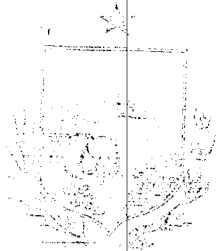
SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA
C.C. No. 130590613-1

Leticye Acuña

LA NOTARIA (E).-

Leticye Acuña

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 39674

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

AUTORIZACION

Nº. 281-A-1873

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA**, para que celebren Escritura de una parte de terreno propiedad de Aura Patricia y Susana Elizabeth López Alvia, predio ubicado en el sitio La Cercada, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

- Frente: 7,60m- Calle pública
- Atrás: 7,60 - Sr. Arturo Anchundia
- Por el Costado derecho: 20,00m - Propiedad particular
- Por el Costado izquierdo: 20,00m - Sra. Susana Elizabeth López Alvia
- Área Total: 152,00m²

Manta, 25 de Marzo del 2013

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 27 de Agosto del 2012



Sr. Rainero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García

Escritura
Manta

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de AURA PATRICIA Y SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA, ubicado en el sitio la Cercada, parroquia Manta del cantón Manta, Clave Catastral # 1115020000, el mismo que según escritura posee un área de 300,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 300,00m². (Escritura N° 257, Otorgada por la Notaria Tercera el 30 de marzo de 1990 e Inscrita el 25 de abril de 1990 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.

Frente: 15,00m- Calle pública

Atrás: 15,00 – Sr. Arturo Anchundia

Por un Costado: 20,00m – Sr. N. Alvia

Por el otro Costado: 20,00m – Sr. Walter García

AREA NO JUSTIFICADA: 7,17m²

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA: 140,83m²

Frente: 7,40m- Calle pública

Atrás: 7,40 – Sr. Arturo Anchundia

Por el Costado derecho: 19,03m – Sra. Aura Patricia López Alvia

Por el Costado izquierdo: 19,03m – Propiedad particular

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA: 152,00m²

Frente: 7,60m- Calle pública

Atrás: 7,60 – Sr. Arturo Anchundia

Por el Costado derecho: 20,00m – Propiedad particular

Por el Costado izquierdo: 20,00m – Sra. Susana Elizabeth López Alvia

AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0561-DACRM-DFS-12 de fecha 23 de Agosto del 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

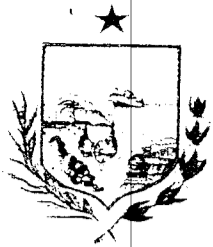
Manta, 25 de Marzo del 2013

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 27 de Agosto del 2012



Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

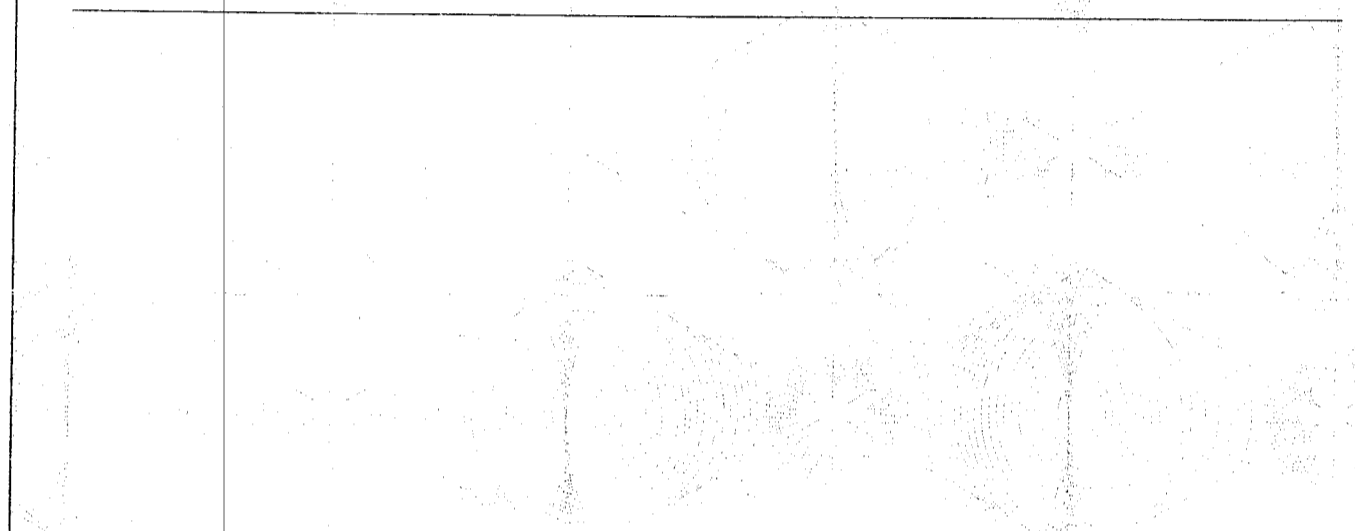
ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 57782

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a LOPEZ ALVIA SUSANA ELIZABETH Y AURA PATRICIANA
ubicada SITIO LA CERCADA - BARRIO 24 DE MAYO # 2
AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$13716.55 TRECE MIL SETECIENTOS DIESEISEIS CON 55/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE SUBDIVISION



E. V. C. Cedeno Menéndez
Secretaría Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador

AFIGUEROA

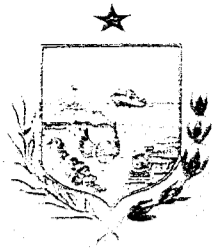
23 MAYO 2013

Manta, _____ de _____ del 20

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 103284
ESPECIE VALORADA

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD=1.25

Nº 103596

Fecha: 22 de mayo de 2013

No. Electrónico: 12909

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-50-23-000

Ubicado en: SITIO LA CERCADA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 152,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
80000000000059970	LOPEZ ALVIA SUSANA ELIZABETH Y AURA PATRICIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3800,00
CONSTRUCCIÓN:	10955,45
	<u>14755,45</u>

Son: CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRA DE LA CC. 1155020000.

Impreso por: MARISOL ARTEAGA 05/06/2013 11:08:45

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION
 CIUDADANIA No. 130590611-5

CEDELLAGE
 LOPEZ ALVIA AURA PATRICIA
 MANABI/MANTA/MANTA

02 FEBRERO 1970
 FECHA DE NACIMIENTO 002 0088 00276 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1970

Patricia Lopez Alvia
 FIRMA DEL REGISTRADO




ECUATOPIANA***** V4443V4242

CASADO TONY GABRIEL TEJENA MIELES
 SUPERIOR ESTUDIANTE

JOSE LOPEZ CHAVEZ
 ZONA AURORA ALVIA CONFORME

MANTA 13/01/2011
 FECHA DE CALIFICACION

REN 3496121



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0288 1305906115
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 LOPEZ ALVIA AURA PATRICIA

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA MANTA SANTA MARTA
 CANTON PARROQUIA ZONA
Maria de la Cruz
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ay
 Oficina de la Oficina Encargada
 Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 1305904219
 TEJENA MIELES TONY GABRIEL
 MANABI/MANTA/MANTA
 02 JUNIO 1968
 004-0015-01231 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1968
Tony Gabriel Mies

ECUATORIANA
 V43M374442
 CASADO GURA PATRICIA LOPEZ ALVIA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 LUIS JACINTO TEJENA
 NARIANA PATRICIA MIELES
 MANTA 20/02/2003
 20/02/2015
 BEN 0175180
 MDT

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 098
 098-0148 1305904219
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 TEJENA MIELES TONY GABRIEL
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MANTA MANTA - PE
 MANTA ZONA
 CANTÓN *San k. Teja*
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CED. AGE CIUDADANOS 1306095041

VELEZ BRAVO ARMANDO RAFAEL


MANABI/MANTA/VELEZ

11 JULIO 1968

05/07/2008

MANABI MANABI

05/07/2008



Armando Rafael Velez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CED. AGE CIUDADANOS 05/07/2008

SUSANA ELIZABETH VÉLEZ BRAVO

ESTUDIANTE


SUSANA VÉLEZ

VELEZ BRAVO

05/07/2008

REN 0547360

Mnb



Susana Elizabeth Velez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0118 1306095041

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VELEZ BRAVO ARMANDO RAFAEL

MANABI MANABI MANABI

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA MANTA

CANTÓN PARROQUIA UNIVERSIDAD ZONA

Armando Rafael Velez

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

9.

Ab. Roberto Cisneros Menéndez
 Director General de la Dirección
 Nacional de Identificación



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION


CEDULA DE CIUDADANIA No. 130590613-1

LOPEZ ALVIA SUSANA ELIZABETH
 MANABI/MANTA/MANTA
 26 FEBRERO 1969
 FECHA DE NACIMIENTO 0173 00346 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1969

Susana Lopez Alvia



ECUATORIANA***** E3333A2222
 CASADO ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE LOPEZ CHAVEZ
 ZOLA ALVIA CONFORME
 MANTA 12/09/2011
 12/09/2023
 REN 4175221

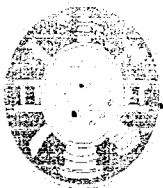


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

051
 051-0213 1305906131
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 LOPEZ ALVIA SUSANA ELIZABETH

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA MANTA MANTA - PE
 MANTA CANTON PARRROQUIA ZONA
Luz Lombardo
 (J) PRESIDENTA DE LA JUNTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0256863

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Empty box for identification or reference number.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : LOPEZ ALVIA SUSANA ELIZABETH Y HNA.
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: BARRIO 24 DE MAYO # 2
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 256506
 CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
 FECHA DE PAGO: 26/04/2013 11:22:26

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
CENSA	
TOTAL A PAGAR	3.00

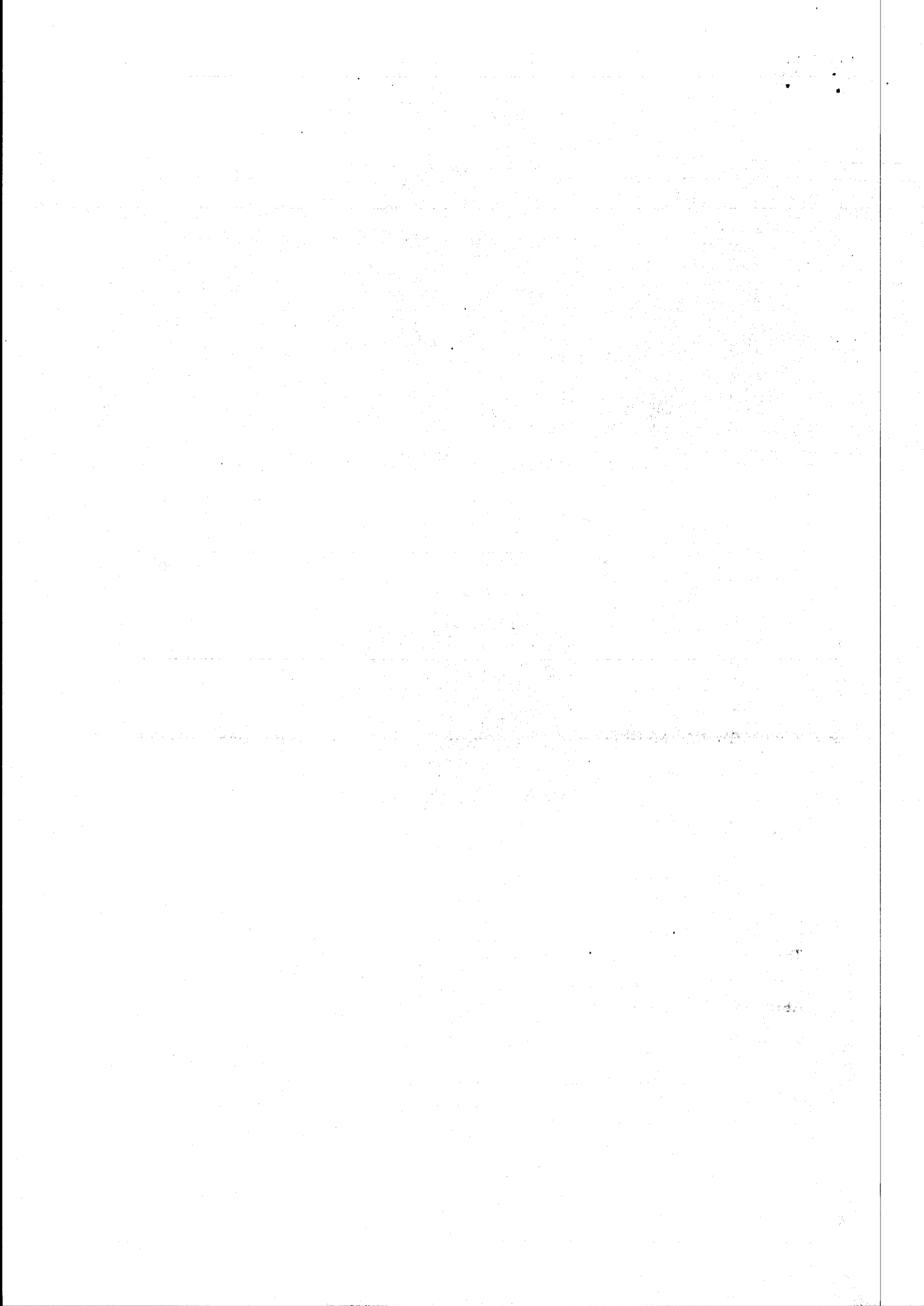
ÁREA DE SELLO

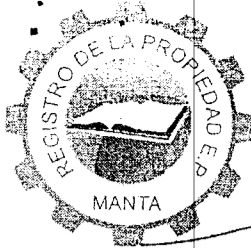
VALIDO HASTA: Jueves, 25 de Julio de 2013
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

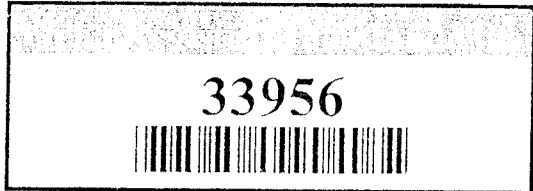
[Handwritten signature]
 Notaría Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33956:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 9 de abril de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el sitio la Cercada del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente; quince metros y calle pública. Por atrás; Los mismos quince metros y terrenos de propiedad de Arturo Anchundia. Por un costado: Veinte metros y terrenos del señor N. Alvia. Por el otro costado; Los mismos veinte metros y terrenos del señor Walter García. Teniendo una superficie total de Trescientos metros cuadrados. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3 13/08/1968	7
Compra Venta	Compraventa	543 25/04/1990	1,798

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el: *martes, 13 de agosto de 1968*
Tomo: 1 Folio Inicial: 7 - Folio Final: 7
Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 701
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Mira
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 20 de mayo de 1968*

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio denominado El Cercado de esta Jurisdicción Cantonal. DOMINIO: El predio descrito se encuentra inscrito la posesión efectiva del bien descrito, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 30 de Abril de 1968, mediante auto dictado el 29 de los mismos mes y año, por Juez Quinto Provincial..

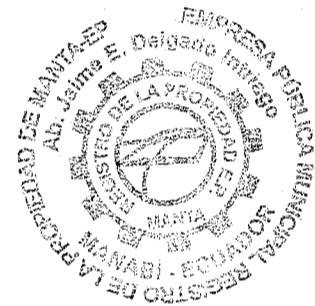
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000005457	Lopez Jose Pedro	Casado(*)	Manta
Adjudicador	80-000000005456	Lucas Lopez Rosa Maria	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000012604	Lucas Delgado Jose Segundo	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: *Janp*

Ficha Registral: 33956

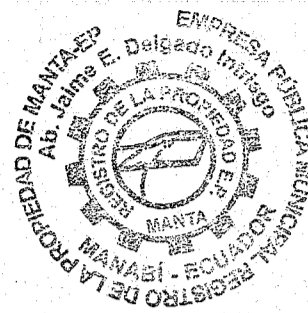
Página: 1 de 2



Heredero	80-0000000005453 Lopez Carlos Luis	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000002939 Lopez Maria Angelica	Viudo	Manta
Heredero	80-0000000002273 Lucas Lopez Ana Clorinda	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000004695 Lucas Lopez Maria Carmelina	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000005454 Lucas Lopez Mercedes Isolina	Casado(*)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 25 de abril de 1990
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1,798 - Folio Final: 1,800
 Número de Inscripción: 543 Número de Repertorio: 887
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de marzo de 1990
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 El señor José Felipe López Chávez por los derechos que representa comprando para sus hijas las Srtas. Susana Elizabeth y Aura Patricia López Alvia. Lote de terreno ubicada en el Sitio La Cercada del Cantón Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. La venta se realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059970	Lopez Alvia Aura Patricia	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000059972	Lopez Alvia Susana Elizabeth	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000034276	Lucas Lopez Ana Clorinda	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra-Venta	3	13-ago-1968	7	7

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:15:51 del miércoles, 20 de marzo de 2013

A petición de: *Abg. Joana Cedeno Pedraza*

Elaborado por: *Janeth Magali Piguave Flores*
 130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

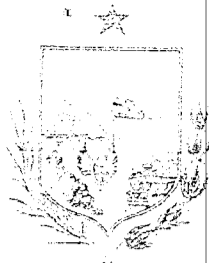


Jaime E. Delgado Intorago
 Firma del Registrador

Certificación impresa por: *Jarp*

Ficha Registral: 33956

Página: 2 de 2



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 39345

AUTORIZACION

Nº. 281-1873

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA**, para que celebren Escritura de una parte de terreno propiedad de Aura Patricia y Susana Elizabeth López Alvia, predio ubicado en el sitio La Cercada, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,40m- Calle pública

Atrás: 7,40 – Sr. Arturo Anchundia

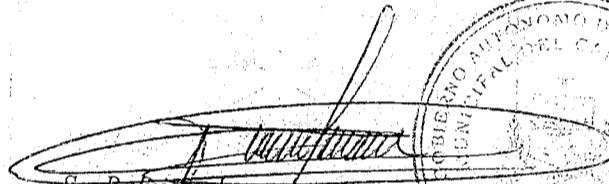
Por el Costado derecho: 19,03m – Srá. Aura Patricia López Alvia

Por el Costado izquierdo: 19,03m – Propiedad particular

Área Total: 140,83m²

Manta, 25 de Marzo del 2013

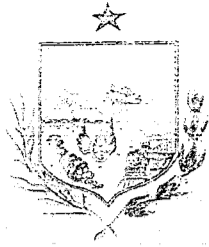
NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 27 de Agosto del 2012


Sr. Ralnier Loor Ariega
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.

Imprenta
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 82525

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LOPEZ ALVIA SUSANA ELIZABETH Y AIIRA PATRICIANA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

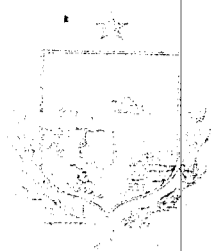
Manta, 26 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
1115021000 SITIO LA CERCADA CALLE S/N
Manta, veinte y seis de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 57088

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

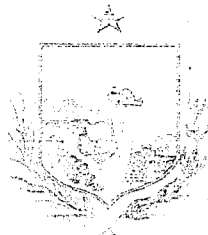
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a LOPEZ ALVIA SUSANA ELIZABETH Y AURA PATRICIA.
ubicada a SITIO LA CERCADA CALLE S/N.
ubicada AVALUÓ COMERCIAL COMPRAVENTA
cuyo \$3520.75 TRES MIL QUINIENTOS VEINTE 75/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION.

Adriano Menéndez
Jefe de Oficina Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Manta, 16 de ABRIL del 2013



[Signature]
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 102158

No. Certificación: 102158

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 9 de abril de 2013

No. Electrónico: 11951

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-50-21-000

Ubicado en: SITIO LA CERCADA CALLE S/N

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 140,83 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
80000000000059970	LOPEZ ALVIA SUSANA ELIZABETH Y AURA PATRICIANA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3520,75
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3520,75</u>

Son: TRES MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Dir. Daniel Ferrer
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC 1115020000.

35,21
10,50
45,71

Impreso por: MARIS REYES 09/04/2013 15:24:12

FU

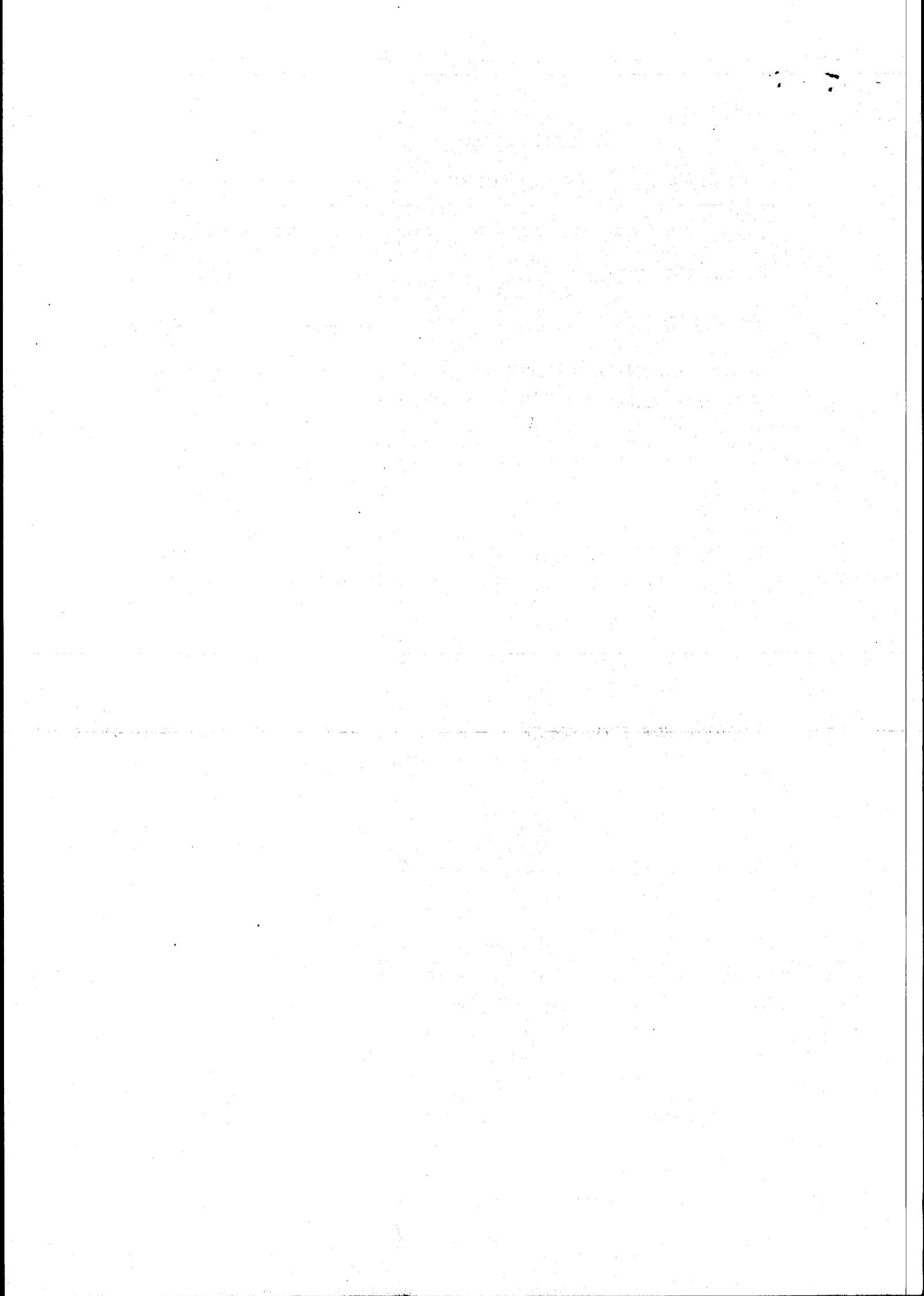
ESTAS 2 FOLIAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *g*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P3106.-

DOY FE.- *g*


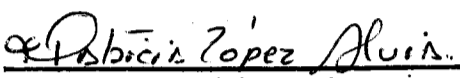


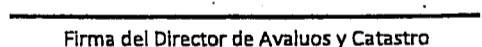


Elsy Cedeño
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

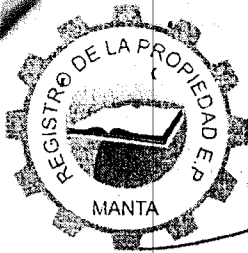


15/05/13

16/05/13

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA <small>Calle 9 y Av. 4 Telf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: minim@manta.gov.ec</small>
Cedula	
Clave Catastral	1115020
Nombre:	Lopez Alvar
	Rubros:
Impuesto Principal	Cupo
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Cupo
Reclamo:	
 Firma del Usuario	
Fecha:	
Informe Inspector:	
Yo esto actualizado Permanente	
 Firma del Inspector	
Fecha:	
Informe Tecnico:	
se ordenaron fotos de avulsos	
 Firma del Tecnico	
Fecha: 22/05/2013	
Informe de aprobacion:	
 Firma del Director de Avaluos y Catastro	
Fecha:	

11-12-13



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

33956



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33956:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 9 de abril de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *1115020* XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el sitio la Cercada del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente; quince metros y calle pública. Por atrás; Los mismos quince metros y terrenos de propiedad de Arturo Anchundia. Por un costado: Veinte metros y terrenos del señor N. Alvia. Por el otro costado; Los mismos veinte metros y terrenos del señor Walter García. Teniendo una superficie total de Trescientos metros cuadrados. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3 13/08/1968	7
Compra Venta	Compraventa	543 25/04/1990	1,798

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el: martes, 13 de agosto de 1968
Tomo: 1 Folio Inicial: 7 - Folio Final: 7
Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 701
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Mira
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de mayo de 1968
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio denominado El Cercado de esta Jurisdicción Cantonal. DOMINIO: El predio descrito se encuentra inscrito la posesión efectiva del bien descrito, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 30 de Abril de 1968, mediante auto dictado el 29 de los mismos mes y año, por Juez Quinto Provincial..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000005457	Lopez Jose Pedro	Casado(*)	Manta
Adjudicador	80-000000005456	Lucas Lopez Rosa Maria	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000012604	Lucas Delgado Jose Segundo	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: *Junp*

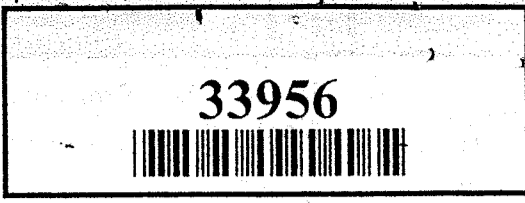
Ficha Registral: 33956

Página: de 2



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33956:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 9 de abril de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el sitio la Cercada del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente; quince metros y calle pública. Por atrás; Los mismos quince metros y terrenos de propiedad de Arturo Anchundia. Por un costado: Veinte metros y terrenos del señor N. Alvia. Por el otro costado; Los mismos veinte metros y terrenos del señor Walter García. Teniendo una superficie total de Trescientos metros cuadrados. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3 13/08/1968	7
Compra Venta	Compraventa	543 25/04/1990	1,798

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el: *martes, 13 de agosto de 1968*
Tomo: 1 Folio Inicial: 7 - Folio Final: 7
Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 701
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Mira
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 20 de mayo de 1968*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio denominado El Cercado de esta Jurisdicción Cantonal. DOMINIO: El predio descrito se encuentra inscrito en la posesión efectiva del bien descrito, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 30 de Abril de 1968, mediante auto dictado el 29 de los mismos mes y año, por Juez Quinto Provincial..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000005457	Lopez Jose Pedro	Casado(*)	Manta
Adjudicador	80-000000005456	Lucas Lopez Rosa Maria	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000012604	Lucas Delgado Jose Segundo	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 33956

Página: de 2



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.-25

Nº 39674

AUTORIZACION

Nº. 281-A-1873

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA**, para que celebren Escritura de una parte de terreno propiedad de Aura Patricia y Susana Elizabeth López Alvia, predio ubicado en el sitio La Cercada, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,60m- Calle pública

Atrás: 7,60 – Sr. Arturo Anchundia

Por el Costado derecho: 20,00m – Propiedad particular

Por el Costado izquierdo: 20,00m – Sra. Susana Elizabeth López Alvia

Área Total: 152,00m²

Manta, 25 de Marzo del 2013

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 27 de Agosto del 2012



Sr. Rainiero Loayza Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **AURA PATRICIA Y SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA**, ubicado en el sitio la Cercada, parroquia Manta del cantón Manta, Clave Catastral # 1115020000, el mismo que según escritura posee un área de 300,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 300,00m². (Escritura N° 257, Otorgada por la Notaria Tercera el 30 de marzo de 1990 e Inscrita el 25 de abril de 1990 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.

Frente: 15,00m- Calle pública

Atrás: 15,00 – Sr. Arturo Anchundia

Por un Costado: 20,00m – Sr. N. Alvia

Por el otro Costado: 20,00m – Sr. Walter García

AREA NO JUSTIFICADA: 7,17m²

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA: 140,83m²

Frente: 7,40m- Calle pública

Atrás: 7,40 – Sr. Arturo Anchundia

Por el Costado derecho: 19,03m – Sra. Aura Patricia López Alvia

Por el Costado izquierdo: 19,03m – Propiedad particular

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA: 152,00m²

Frente: 7,60m- Calle pública

Atrás: 7,60 – Sr. Arturo Anchundia

Por el Costado derecho: 20,00m – Propiedad particular

Por el Costado izquierdo: 20,00m – Sra. Susana Elizabeth López Alvia

AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0561-DACRM-DFS-12 de fecha 23 de Agosto del 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 25 de Marzo del 2013

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 27 de Agosto del 2012



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B.García

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de AURA PATRICIA Y SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA, ubicado en el sitio la Cercada, parroquia Maná del cantón Manta, Clave Catastral # 1115020000, el mismo que según escritura posee un área de 300,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 300,00m². (Escritura N° 257, Otorgada por la Notaria Tercera el 30 de marzo de 1990 e Inscrita el 25 de abril de 1990 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.

Frente: 15,00m- Calle pública

Atrás: 15,00 - Sr. Arturo Anchundia

Por un Costado: 20,00m - Sr. N. Alvia

Por el otro Costado: 20,00m - Sr. Walter García

AREA NO JUSTIFICADA: 7,17m²

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA: 140,83m²

Frente: 7,40m- Calle pública

Atrás: 7,40 - Sr. Arturo Anchundia

Por el Costado derecho: 19,03m - Sra. Aura Patricia López Alvia

Por el Costado izquierdo: 19,03m - Propiedad particular

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA: 152,00m²

Frente: 7,60m- Calle pública

Atrás: 7,60 - Sr. Arturo Anchundia

Por el Costado derecho: 20,00m - Propiedad particular

Por el Costado izquierdo: 20,00m - Sra. Susana Elizabeth López Alvia

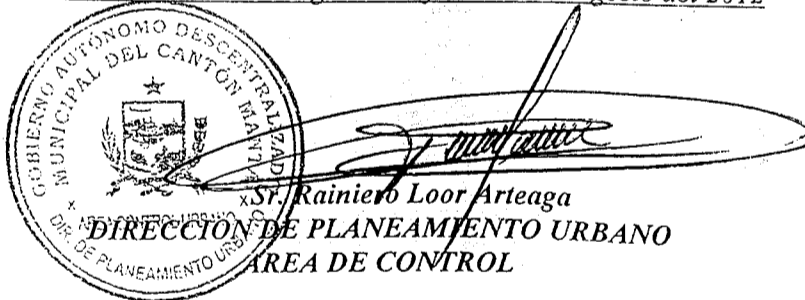
AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0561-DACRM-DFS-12 de fecha 23 de Agosto del 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 25 de Marzo del 2013

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 27 de Agosto del 2012



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 39674

AUTORIZACION

Nº. 281-A-1873

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA**, para que celebren Escritura de una parte de terreno propiedad de Aura Patricia y Susana Elizabeth López Alvia, predio ubicado en el sitio La Cercada, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,60m- Calle pública

Atrás: 7,60 – Sr. Arturo Anchundia

Por el Costado derecho: 20,00m – Propiedad particular

Por el Costado izquierdo: 20,00m – Sra. Susana Elizabeth López Alvia

Área Total: 152,00m²

Manta, 25 de Marzo del 2013

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 27 de Agosto del 2012



Sr. Rainiero Loof Arteaga
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.García.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 15 de Mayo del 2013

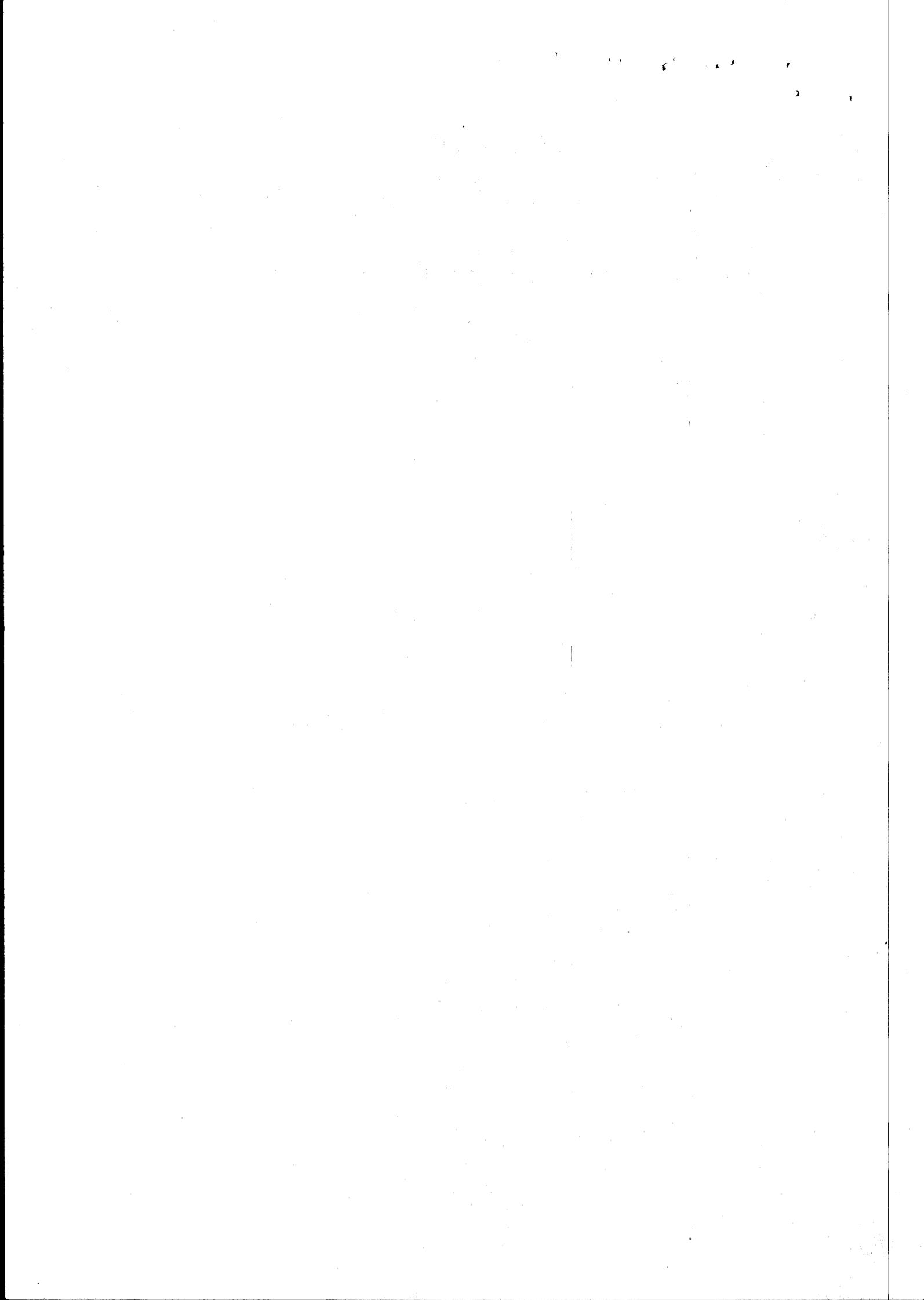
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr **LOPEZ ALVIA AURA PATRICIA** con número de cédula 130590611-5 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICC, el cual NO mantiene deuda con la empresa

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


**TANIA PACHECO PIN
ATENCION AL CLIENTE**





REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y SUBDIVISION.-

Otorgada por LOS SEÑORES TONY TEJENA MIELES Y SEÑORA AURA PATRICIA-
LOPEZ ALVIA.-

A favor de LOS CONYUGES SEÑOR ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO Y SRA.-
SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA.-

Cuantía INDETERMINADA.-

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro PRIMERO

No. 2013.13.08.04.P3106

Manta, a 29 **de**

ABRIL

de

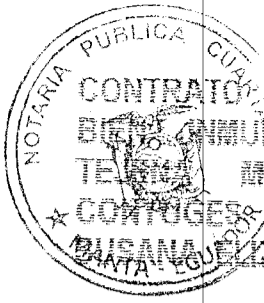
2013

3.520.75
11/5021
Mayo 06/2013

[Handwritten signature]

COPIA

135021



CODIGO NUMERICO : 2013.13.03.04.P3106

CONTRATO DE ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y SUBDIVISION DE UN BIEN INMUEBLE; OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑOR TONY GABRIEL TEJENA MIELES Y SEÑORA AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA, LOS CONYUGES SEÑOR ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO Y SEÑORA SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA.

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintinueve de abril del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE GEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran los señores TONY GABRIEL TEJENA MIELES y señora AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido las cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco nueve cero cuatro dos uno guión nueve; y, uno tres cero cinco nueve cero seis uno uno guión cinco, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí se agrega a esta escritura; y por otra parte, los cónyuges señor ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO y señora SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido las cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis nueve cinco cero cuatro guión uno; y, uno tres cero cinco nueve cero uno tres guión uno, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí se agrega a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad

9/ ELSYE GEDENO MENENDEZ Abogada Encargada de la Notaria Pública Cuarta - Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA Manta - Manabí

Sello 03/06/13

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta.

Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma

aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de

ACEPTACION DE COMPRAVENTA SUBDIVISION DE UN BIEN INMUEBLE, sin

coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden

que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literario

es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**. - En el Registro de Escrituras Públicas a

su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y SUBDIVISION DE UN BIEN INMUEBLE,

contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.

Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, los

cónyuges señor **TONY GABRIEL TEJENA MIELES** y señora **AURA PATRICIA**

LOPEZ ALVIA; y, los cónyuges señor **ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO**

y señora **SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA**, por sus propios derechos. Los

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad

de Manta, hábiles y con capacidad legal necesaria para celebrar estos actos.

SEGUNDA : ANTECEDENTES. - a) Declaran los señores comparecientes, los

cónyuges **TONY GABRIEL TEJENA MIELES** y señora **AURA PATRICIA**

LOPEZ ALVIA; y los cónyuges **ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO** y

señora **SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA**, ser dueños y legítimos

propietarios de un terreno ubicado en el sitio la Cercada del cantón Manta, el

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, Quince metros y calle pública; **POR ATRÁS**: Los mismos quince metros y terrenos de propiedad de Arturo Anchundia; **POR UN COSTADO**: Veinte metros y terrenos del señor N. Alvia; y, **POR EL OTRO COSTADO**: Los mismos veinte metros y terrenos del señor Walter García; con una superficie de **TRESCIENTOS METROS CUADRADOS**.- **b)** El bien inmueble en referencia fue adquirido por las señoras a través de su padre el señor Felipe López Chávez; por compra que hiciera a la señora Ana Clorinda Lucas López, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, con fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticinco de abril de mil novecientos noventa. Bien raíz que se encuentra libre de gravámenes y prohibiciones como se justifica con los documentos que como habilitantes forman parte de esta escritura. **CLAUSULA DE ACEPTACION DE COMPRAVENTA**.- Con los antecedentes expuestos las señoras **AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA** y **SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA**, a través de este instrumento público **ACEPTAN** la compraventa que hicieron en su representación y a su favor su padre el señor José Felipe López Chávez, según contrato de compraventa que se ha descrito en la cláusula segunda y que es de el lote de terreno singularizado en la misma cláusula.- **TERCERA: SUBDIVISION DEL BIEN INMUEBLE**. - Con lo anteriormente expuesto y mediante el presente contrato, los señores: Don **TONY GABRIEL TEJENA MIELES** y la señora **AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA**, y, los cónyuges **ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO** y señora **SUSANA ELIZABETH LOPEZ**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Notario Público Cuarta Encargado
Manabí - Ecuador

1115021

ALVIA, por sus propios derechos, proceden a SUBDIVIDIR como en efecto subdividen, una parte del bien inmueble descrito y singularizado en el literal a) de la cláusula segunda, el mismo que de conformidad a la Aprobación de Subdivisión signada con el número (281-1873), emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, queda subdividido en dos lotes de terreno, distribuidos así: EL PRIMER LOTE, para los cónyuges señor ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO y señora SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA, constituido de terreno ubicado en el sitio la Cercada de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE, Siete metros cuarenta centímetros y calle pública; ATRÁS, Siete metros cuarenta centímetros y señor Arturo Anchundia; COSTADO DERECHO, Diecinueve metros tres centímetros y señora Aura Patricia Lopez Alvia; y, COSTADO IZQUIERDO, Diecinueve metros tres centímetros y propiedad particular. Teniendo una superficie total de CIENTO CUARENTA COMA OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- De este terreno queda un área sobrante siendo de propiedad de los cónyuges TONY GABRIEL TEJENA MIELES y señora AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA y los cónyuges ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO y señora SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA.- QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los señores comparecientes, por sus propios derechos, aceptan la presente Subdivisión del Inmueble por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos

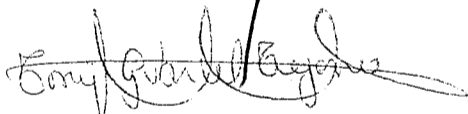
intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito. SEXTA: CUANTIA.-

La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada.-

SÉPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a los cónyuges comparecientes, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.

LAS DE ESTILO. - Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura Pública, como es la voluntad de sus otorgantes. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogada JUANA CEDEÑO CARRASCO, matrícula número: trece guion dos mil tres guion cincuenta y uno. Foro de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.- *g*

g



TONY GABRIEL TEJENA MIELES
C.C. No. 130590421-9

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

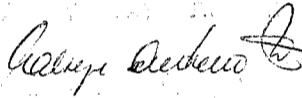
Aura Patricia Lopez Alvia
AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA
C.C. No. 130590611-5



ARMANDO RAFAEL VELEZ BRAVO
C.C.No. 130609504-1



SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA
C.C.No. 130590013-1



LA NOTARIA (E).

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

leis

2013

Tony Gabriel Mejia



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

0175160

FULLBAR DEPECNO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

098

098 - 0148

1305904219

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

TEJENA MIELES TONY GABRIEL

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

2

CANTÓN

San Antonio
PARROQUIA

MANTA - PE
ZONA

f) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



af

af

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130590611-5
LOPEZ ALVIA AURA PATRICIA
MANABI/MANTA/MANTA
02 FEBRERO 1970
0068 00276 F
MANABI/MANTA
MANTA 1970
Patricia Lopez Alvia



ESTUDIANTE
TONY GABRIEL TEJENA MUELES
ESTUDIANTE
JOSE LOPEZ CHAVEZ
2011-AURORA ALVIA COMFORRE
MANTA 13/01/2011
13/01/2020
REN 3496121
[Signature]
PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
005
005 - 0288 1305906115
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ ALVIA AURA PATRICIA
MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA MANTA SANTA BART
MANTA PARROQUIA ZONA
CANTÓN *[Signature]*
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large handwritten signature]



LOPEZ ALVIA SUSANA ELIZABETH
MANABI MANTA MANTA
26 FEBRERO 1969
001- 0213 00306 F
MANABI MANTA
MANTA 1969



Susana Lopez Alvia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ESTUDIANTE
JOSE LOPEZ CHAVEZ
DOÑA ALVIA COMPOHE
MANTA 12/09/2011
REN 4175221

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

051
051-0213 1305906131
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ ALVIA SUSANA ELIZABETH

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MANTA	MANTA - PE
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	<i>La Junta de Manta</i>	

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large handwritten signature]

Armando Velez



REN 0547360



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004 1306095041

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELEZ BRAVO ARMANDO RAFAEL

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA MANTA UNIVERSIDAD
MANTA ZONA

CANTÓN *Parroquia*
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de AURA PATRICIA Y SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA, ubicado en el sitio La Cercada, parroquia Manta del cantón Manta. Clave Catastral # 1115020000, el mismo que según escritura posee un área de 300,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 300,00m². (Escritura N° 257, Otorgada por la Notaria Tercera el 30 de marzo de 1990 e Inscrita el 25 de abril de 1990 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.

Frente: 15,00m- Calle pública

Atrás: 15,00 - Sr. Arturo Anchundia

Por un Costado: 20,00m - Sr. N. Alvia

Por el otro Costado: 20,00m - Sr. Walter García

AREA NO JUSTIFICADA: 7,17m²

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA: 140,83m²

Frente: 7,40m- Calle pública

Atrás: 7,40 - Sr. Arturo Anchundia

Por el Costado derecho: 19,03m - Sra. Aura Patricia López Alvia

Por el Costado izquierdo: 19,03m - Propiedad particular

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE AURA PATRICIA Y SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA: 152,00m²

Frente: 7,60m- Calle pública

Atrás: 7,60 - Sr. Arturo Anchundia

Por el Costado derecho: 20,00m - Propiedad particular

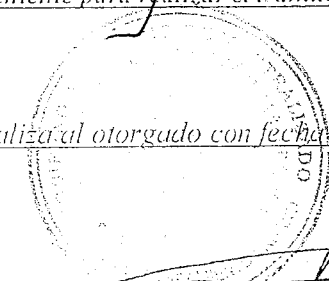
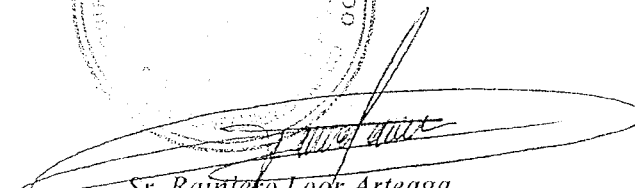
Por el Costado izquierdo: 20,00m - Sra. Susana Elizabeth López Alvia

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0561-DACRM-DFS-12 de fecha 23 de Agosto del 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 25 de Marzo del 2013

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 27 de Agosto del 2012



 Sr. Raimundo Loor Arteaga
 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
 AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las salidas correspondientes.
 B.García



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Manta - Manabí
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0256863

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIR/RUC: :
NOMBRES : LOPEZ ALVIA SUSANA ELIZABETH Y HNA.
RAZÓN SOCIAL: BARRIO 24 DE MAYO # 2
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALLO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 256500
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 26/04/2013 11:22:26

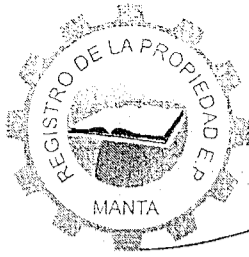
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00	IMPORTE	3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 25 de Julio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

33956



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33956:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 9 de abril de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el sitio la Cercada del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente; quince metros y calle pública. Por atrás; Los mismos quince metros y terrenos de propiedad de Arturo Anchundia. Por un costado: Veinte metros y terrenos del señor N. Alvia. Por el otro costado; Los mismos veinte metros y terrenos del señor Walter García. Teniendo una superficie total de Trescientos metros cuadrados. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3 13/08/1968	7
Compra Venta	Compraventa	543 25/04/1990	1,798

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el: martes, 13 de agosto de 1968
Tomo: 1 Folio Inicial: 7 - Folio Final: 7
Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 701
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Mira
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de mayo de 1968
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio denominado El Cercado de esta Jurisdiccion Cantonal. DOMINIO: El predio descrito
• se encuentra inscrito la posesión efectiva del bien descrito, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 30 de Abril de 1968, mediante auto dictado el 29 de los mismos mes y año, por Juez Quinto Provincial..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000005457	Lopez Jose Pedro	Casado(*)	Manta
Adjudicador	80-000000005456	Lucas Lopez Rosa Maria	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000012604	Lucas Delgado Jose Segundo	(Ninguno)	Manta

Heredero	80-000000005453	Lopez Carlos Luis	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002939	Lopez Maria Angelica	Viudo	Manta
Heredero	80-000000002273	Lucas Lopez Ana Clorinda	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000004695	Lucas Lopez Maria Carmelina	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000005454	Lucas Lopez Mercedes Isolina	Casado(*)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 25 de abril de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 1,798 - Folio Final: 1,800
 Número de Inscripción: 543 Número de Repertorio: 887
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de marzo de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor José Felipe López Chávez por los derechos que representa comprando para sus hijas las Srtas. Susana Elizabeth y Aura Patricia López Alvia. Lote de terreno ubicada en el Sitio La Cercada del Cantón Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. La venta se realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059970	Lopez Alvia Aura Patricia	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000059972	Lopez Alvia Susana Elizabeth	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000034276	Lucas Lopez Ana Clorinda	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3	13-ago-1968	7	7

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:15:51 del miércoles, 20 de marzo de 2013

A petición de: *Abg. Juana Cedeno Cedeno*

Elaborado por: *Janeth Magali Piguave Flores*
 130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

Certificación impresa por: *Jarp*

Ficha Registral: 33956

JPM
 Página: 2 de 2



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 39345

AUTORIZACION

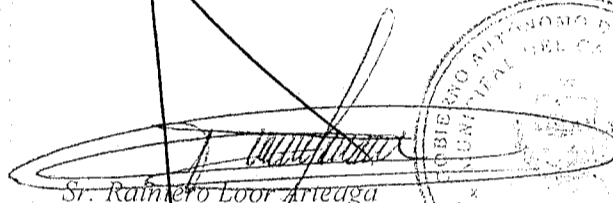
Nº. 281-1873

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA**, para que celebren Escritura de una parte de terreno propiedad de Aura Patricia y Susana Elizabeth López Alvia, predio ubicado en el sitio La Cercada, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,40m- Calle pública
Atrás: 7,40 - Sr. Arturo Anchundia
Por el Costado derecho: 19,03m - Sra. Aura Patricia López Alvia
Por el Costado izquierdo: 19,03m - Propiedad particular
Área Total: 140,83m²

Manta, 25 de Marzo del 2013

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 27 de Agosto del 2012


Sr. Raimundo Looz Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.

af



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 82525

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

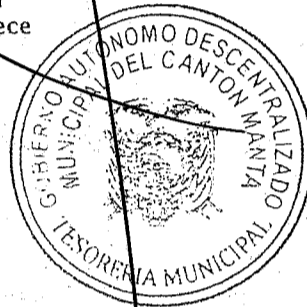
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LOPEZ ALVIA SUSANA ELIZABETH Y AURA PATRICIANA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
1115021000 SITIO LA CERCADA CALLE S/N
Manta, veinte y seis de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 57088

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisados el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a LOPEZ AELIA SUSANA ELIZABETH Y AURA PATRICIA.
ubicada SITIO LA CERCADA CALLE S/N.
ubicada AVALUÓ COMERCIAL COMPRAVENTA
cuyo \$3520.75 TRES MIL QUINIENTOS VEINTE 75/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION.

JMOREIRA

Manta, 16 de ABRIL del 2013



[Handwritten Signature]
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 102158

No. Certificación: 102158

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 11951

Fecha: 9 de abril de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-50-21-000

Ubicado en: SITIO LA CERCADA CALLE S/N

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 140,83 M2

Perteneciente a:

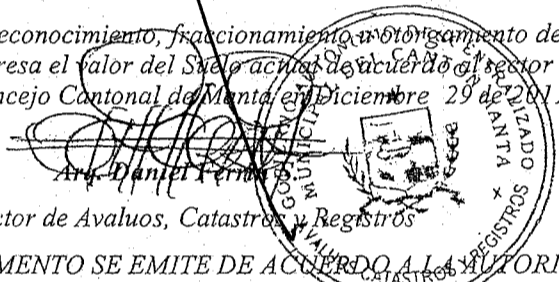
Documento Identidad	Propietario
80000000000059970	LOPEZ ALVA SUSANA ELIZABETH Y AURA PATRICIANA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3520,75
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/> 3520,75

Son: TRES MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo acordado al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta, en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.



Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC 1115020000.

3520
10,50

3529

Impreso por: MARIS REYES 09/04/2013 15:24:12

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P3106.-
DOY FE. - *g*



Elsy Cedeño
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Ecuador
Manta - Ecuador

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **AURA PATRICIA Y SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA**, ubicado en el sitio la Cercada, parroquia Manta del cantón Manta. Clave Catastral # 1115020000, el mismo que según escritura posee un área de 300,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 300,00m². (Escritura N° 257, Otorgada por la Notaria Tercera el 30 de marzo de 1990 e Insrita el 25 de abril de 1990 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.

Frente: 15,00m- Calle pública

Atrás: 15,00 – Sr. Arturo Anchundia

Por un Costado: 20,00m – Sr. N. Alvia

Por el otro Costado: 20,00m – Sr. Walter García

AREA NO JUSTIFICADA: 7,17m²

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SUSANA ELIZABETH LOPEZ ALVIA: 140,83m²

Frente: 7,40m- Calle pública

Atrás: 7,40 – Sr. Arturo Anchundia

Por el Costado derecho: 19,03m – Sra. Aura Patricia López Alvia

Por el Costado izquierdo: 19,03m – Propiedad particular

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA: 152,00m²

Frente: 7,60m- Calle pública

Atrás: 7,60 – Sr. Arturo Anchundia

Por el Costado derecho: 20,00m – Propiedad particular

Por el Costado izquierdo: 20,00m – Sra. Susana Elizabeth López Alvia

AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0561-DACRM-DFS-12 de fecha 23 de Agosto del 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 25 de Marzo del 2013

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 27 de Agosto del 2012


Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B.García



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 39674

AUTORIZACION

Nº. 281-A-1873

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **AURA PATRICIA LOPEZ ALVIA**, para que celebren Escritura de una parte de terreno propiedad de Aura Patricia y Susana Elizabeth López Alvia, predio ubicado en el sitio La Cercada, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,60m- Calle pública

Atrás: 7,60 – Sr. Arturo Anchundia

Por el Costado derecho: 20,00m – Propiedad particular

Por el Costado izquierdo: 20,00m – Sra. Susana Elizabeth López Alvia

Área Total: 152,00m²

Manta, 25 de Marzo del 2013

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 27 de Agosto del 2012



Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.